



CHOFERES POR APLICACIÓN EN CDMX

Prefieren seguir con su horario flexible

KARLA MORA

Aspiran a mantener su autonomía sobre el número de horas laboradas y a ser multiplataforma

Choferes por aplicación que trabajan en el Valle de México, integrados a la organización Nuevo Orden, se manifestaron contra la reforma laboral hacia su trabajo, pues quieren libertad para escoger si se ajustan a una jornada de 40 horas o trabajar independientes.

Los conductores acudieron a la Cámara de Diputados, para solicitar que los integren a las mesas de diálogo con las autoridades involucradas en la reforma, la cual añade un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores cumplan con una jornada establecida y con ello sean incorporados al seguro social y reciban utilidades.

Choferes de aplicaciones expusieron que la reforma impulsada por el Gobierno federal los obligaría a tener un solo patrón, con el que deben cumplir 48 horas para acceder al seguro social, sin embargo, hay conductores que trabajan para más de una aplicación y que no tienen el tiempo para una jornada completa de trabajo.

Afirmaron que hay muchos conductores de la tercera edad que, además de que su trabajo de choferes es su principal ingreso, requieren organizar sus horarios por cuestiones de salud.

Por ello piden a las autoridades mantener la regulación de los conductores tal y como está actualmente, con la libertad de escoger cuándo y cuántas horas trabajar o, si ocurre la reforma, se haga bajo un esquema dual para quienes quieran subordinarse a un patrón con una jornada de trabajo y para los conductores que trabajen de manera independiente, sin inscripción a la seguridad social.

Patricia Quiroga y Azucena Cruz son madre e hija, ambas son conductoras de



aplicación. En entrevista con **El Sol de México**, Patricia comentó que al no tener estudios y, a su edad ya no le dan trabajo en ningún lado, por eso ser conductora por aplicación ha sido su principal fuente de ingresos en los últimos nueve años.

Azucena, hija de Patricia, detalló que su trabajo le permite llevar a su hijo a la escuela. Por las tardes da servicio de chofer y, de regreso a su casa, revisa las tareas de su hijo.

Diomara Carrasco es chofer desde hace siete años en las aplicaciones. Señaló que como conductora sus ingresos son variables y de ellos debe descontar lo que gasta por el mantenimiento de la unidad y la gasolina.

"Sabemos que el combustible aumenta y aumenta y todo corre por nuestra cuenta, y los vehículos son de nuestra propiedad y gastamos en todo lo que con ello genere como las refacciones y composuras. En un mes bueno son como cinco mil pesos por semana, de ahí tendríamos que descontar el 50 por ciento para gasolina y mantenimiento del vehículo", detalló.

Expuso que, en la reforma, deben considerarse las situaciones particulares de los conductores y los repartidores, para no ponerlos en la misma bolsa, ya que sus servicios y riesgos son diferentes.

Ramón Hernández indicó que antes de pensar en cambiar el sistema de seguridad social para los choferes, las medidas gubernamentales deberían ser para la seguridad pública, debido a

que constantemente son víctimas de la delincuencia.

Comentó que en la Ciudad de México hay verificaciones administrativa, para que las unidades cumplan con los requisitos correspondientes, pero faltan reglas que protejan a los choferes de robos.

Luis Prado, quien tiene 59 años y nueve como chofer de aplicación, señaló que, al padecer una discapacidad, ser conductor es el único empleo que le permite tener mejores ingresos. Sobre la reforma, opinó que hay muchos conductores que no pueden trabajar 40 horas a la semana, como lo plantea la propuesta como jornada laboral, y otras más superan ese rango. Aprobar la modificación a la Ley Federal del Trabajo les quitaría la posibilidad de trabajar con libertad, sostuvo.

REPARTIDORES COINCIDEN

Repartidores de aplicaciones integrados a la organización Repartidores Unidos de México coincidieron con los choferes en que haya un esquema dual, para que los que puedan trabajar 40 horas a la semana accedan a los derechos laborales propuestos y, los que no las cumplan, sigan trabajando de forma independiente.

La organización indicó que, si se deja la propuesta tal y como está, los repartidores que laboren menos de cinco días a la semana, que son particularmente madres solteras, estudiantes o que tienen otro empleo, tendrían una carga mayor en los impuestos que deben pagar, lo que se traducirá en tarifas más altas para los usuarios.



“Queremos que se nos mantenga el mismo esquema fiscal actual, que se establezca que vamos a pagar lo mismo que ahora y no se nos convertirá en asalariados pagando casi 35 por ciento de nuestro dinero en impuestos”, indicó la organización en un comunicado.

Desde 2021, el entonces gobierno de Claudia Sheinbaum en la ciudad aprobó un impuesto de 2 por ciento para las aplicaciones, por el uso de calles y avenidas capitalinas; sin embargo, las aplicaciones se ampararon ante esta medida.

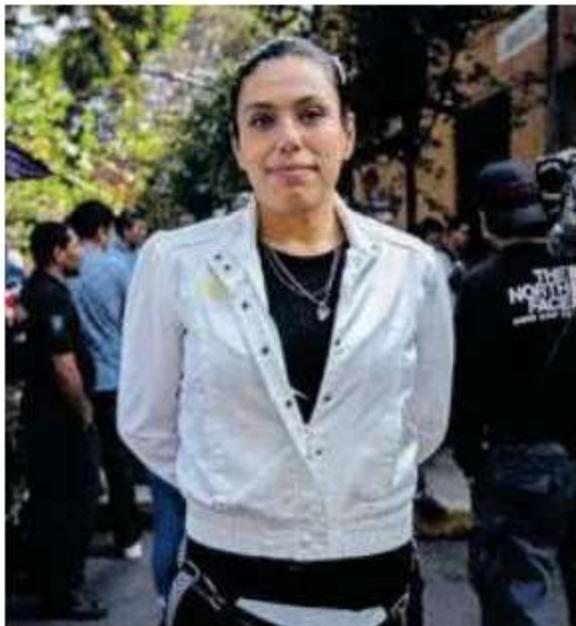
**LUIS PRADO**

TRABAJADOR POR APP

*“Aprobar la
modificación nos
quitaría la posibilidad
de trabajar con
libertad”*

REGISTRO

EL SERVICIO de Administración Tributaria contabiliza a 658 mil trabajadores y trabajadoras en el país, vinculadas a las plataformas digitales



Diomara es chofer desde hace 7 años



Patricia lleva 9 años en las apps

FOTOS: NADYA MURILLO



Un grupo de conductores de apps que trabaja en el Valle de México protestó ayer en Reforma